

INFORME ANUAL DE
TRANSPARENCIA
2023



Petroperú

INFORME ANUAL DE
TRANSPARENCIA
2023

The background is a solid blue color. Two white, curved lines are present. One line starts at the top right and curves down towards the center. The other line starts at the bottom left and curves up towards the center, meeting the first line.

I. OBJETIVO:

La transparencia adquiere un valor particularmente significativo como herramienta efectiva en la lucha contra la corrupción. Por ello, la transparencia no solo refleja un compromiso con la integridad y la ética en el Estado, sino que también juega un papel crucial en el logro de instituciones inclusivas y eficientes, en concordancia con el objetivo 16 de la Agenda Global para el Desarrollo Sostenible.

Con fecha 25/07/2023 el Directorio aprobó y presentó a la Junta General de Accionistas de Petroperú el Plan elaborado por el Consorcio Arthur D. Little/ Columbus MB Latam Inc., todo ello en el marco de lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 023-2022, el cual contribuirá al fortalecimiento de la transparencia y nuestros principios de buen gobierno corporativo, a fin de ser una empresa sostenible y referente de integridad y transparencia en el sector.

Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión integral de los avances realizados y de las limitaciones identificadas en el camino hacia la consolidación de una cultura de transparencia destacando la implementación de buenas prácticas que fortalezcan la apertura y la responsabilidad en todas las facetas de nuestra operación.

II. BASE LEGAL:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030.
- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, mediante el cual se modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, mediante cual se aprueba el Reglamento del D.L N° 1353.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, mediante el cual se aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Buen Gobierno Corporativo vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 110-2020-PP.
- Código de Integridad vigente aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 070-2021-PP del 01.07.2021.
- Política Corporativa de Transparencia vigente, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 009-2023-PP.
- Política Corporativa de Información y Comunicaciones, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°001-2024-PP.

III. ANÁLISIS:

1.- INTRODUCCIÓN:

En el actual escenario, es imperativo apostar decididamente por la transparencia y el acceso a la información pública. Estas prácticas no solo promueven una cultura de probidad en las organizaciones públicas, sino que también generan legitimidad social al fomentar la confianza ciudadana. Facilitan una vigilancia ciudadana basada en la buena fe, permitiendo a los ciudadanos participar activamente y prevenir la corrupción en el aparato público. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de nuestra democracia al posibilitar una participación informada en la toma de decisiones y alinear las políticas con las necesidades reales de la sociedad, consolidando así una forma de vida democrática y ética.

La Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026¹ establece como línea de intervención garantizar la transparencia mediante la disponibilidad de mecanismos participativos y accesibles para toda la población, sin discriminación ni barreras burocráticas.

Por ello, la transparencia exige que las instituciones y empresas del Estado, como el caso de Petroperú trabajen de una forma más abierta a la ciudadanía, desarrollando una comunicación más activa sobre la labor que desarrollan y sobre las decisiones que adoptan. Asimismo, deben utilizar un lenguaje que resulte accesible para el público en general, a fin de fomentar la confianza ciudadana, todo ello en línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que indica crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Siendo así, Petroperú tiene entre sus Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027² promover el buen gobierno corporativo y entre sus valores la transparencia e integridad como parte de su cultura empresarial con el propósito de garantizar la sostenibilidad y la gobernanza.

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2339712/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20164_2021-PCM.pdf?v=1635447187

² <https://www.petroperu.com.pe/acerca-de-petroperu/objetivos-estrategicos/>

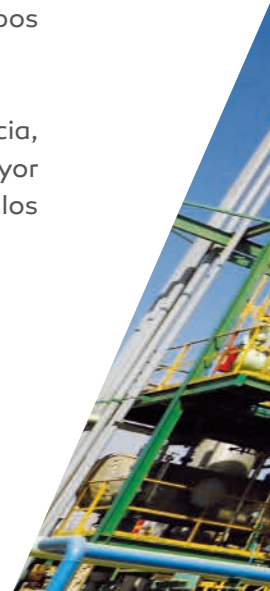
Por ello, la máxima autoridad de Petroperú tiene entre otras las siguientes obligaciones:

- Adoptar las medidas necesarias dentro de su ámbito funcional, que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en Petroperú.
- Designar directamente a los Funcionarios Responsables de Transparencia (FRAI).
- Asegurar que el FRAI tenga las condiciones indispensables para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas:
 1. Que todos los funcionarios atiendan de manera oportuna los requerimientos de información del FRAI.
 2. Contar con recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para la atención de las solicitudes de información.
 3. Recibir capacitación permanente sobre los temas de transparencia y acceso a la información pública para el adecuado ejercicio de sus funciones.
 4. Contar con un registro de solicitudes de acceso a la información.
- Clasificar la información de carácter secreta y reservada y/o designar a los funcionarios encargados de tal clasificación.
- Disponer el inicio de las acciones administrativas o judiciales y la recuperación de información ante casos de extravío o la destrucción, extracción, alteración o modificación, indebidas.

En ese sentido, el presente informe anual de transparencia 2023 presenta dos secciones, una primera parte cuantitativa donde se detallan a nivel corporativo el total de número de solicitudes, total de ingresos a través de los canales implementados por Petroperú, números de uso de prórroga, estado de las solicitudes (atendidas, en trámite y no atendidas), así como el total de solicitudes denegadas de forma total y parcial.

Precisar que, para el año 2023, los números de solicitudes de información de la ciudadanía se incrementaron en un 20 % aproximadamente, lo cual revela el interés de los distintos grupos de interés en la gestión y rol que desempeña Petroperú en la sociedad.

En una segunda parte cualitativa, se presenta un detalle de la gestión de la transparencia, mediante la cual se exponen los problemas identificados, temas requeridos con mayor frecuencia, buenas prácticas implementadas y necesidades advertidas por cada uno de los



responsables de la gestión de transparencia a nivel nacional, todo ello con la finalidad de poder implementar líneas de acción que nos permitan continuar mejorando y fortaleciendo la cultura de transparencia.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones, como parte de la mejora continua y la promoción de los principios de gobernanza, integridad y transparencia para el año 2024.





2. SECCIÓN CUANTITATIVA:

Número de solicitudes de información pública y estado de atención:

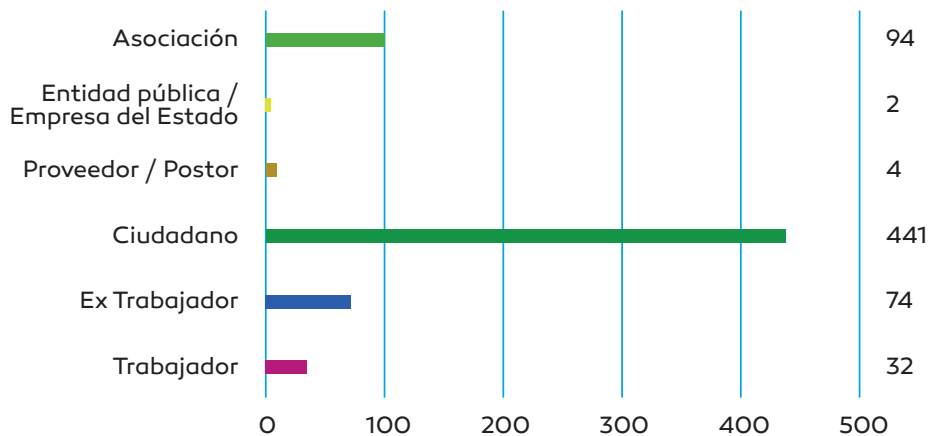
De enero a diciembre de 2023, Petroperú recibió un total de seiscientos cuarenta y siete (647) solicitudes de información pública, a través de sus tres (03) canales implementados, las mismas que fueron registradas en una matriz corporativa y atendidas por cada uno de los funcionarios responsables de transparencia (FRAI) a nivel nacional.

Cabe indicar que, a la fecha se encuentran dos (02) solicitudes de información no atendidas de forma total a cargo de la Gerencia Corporativa Legal y cuatro (04) solicitudes atendidas de forma parcial, encontrándose información pendiente de entrega, todas fuera de plazo, a cargo de la Gerencia Corporativa Legal y Secretaría General.

Sin perjuicio de ello, es oportuno resaltar el compromiso de las gerencias poseedoras de información de todas las sedes, a través de la entrega oportuna de la información, siendo el tiempo promedio de atención seis (06) días hábiles, tiempo menor al establecido por Ley, como parte de las buenas prácticas implementadas en Petroperú.

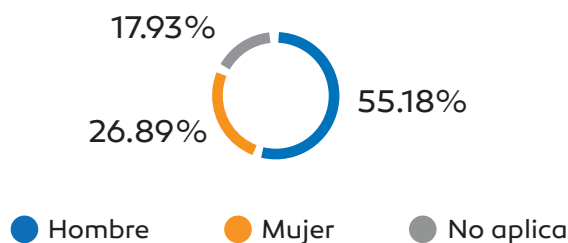
Del total de solicitudes de información recibidas por Petroperú, se advierte que el 16.39 % corresponde a trabajadores y extrabajadores seguido de los pedidos de la ciudadanía en general, asociaciones y/o empresas, postores y/o proveedores.

Tipo de solicitante



Asimismo, de la totalidad de solicitudes, solo el 26.89 % fue requerido por mujeres. Por ello, este informe pretende visibilizar y abordar la brecha existente en el acceso a la información pública, focalizando la atención en la perspectiva de género, siendo uno de los objetivos impulsar acciones específicas y expandir los espacios de participación en colaboración con áreas relacionadas.

Sexo del solicitante



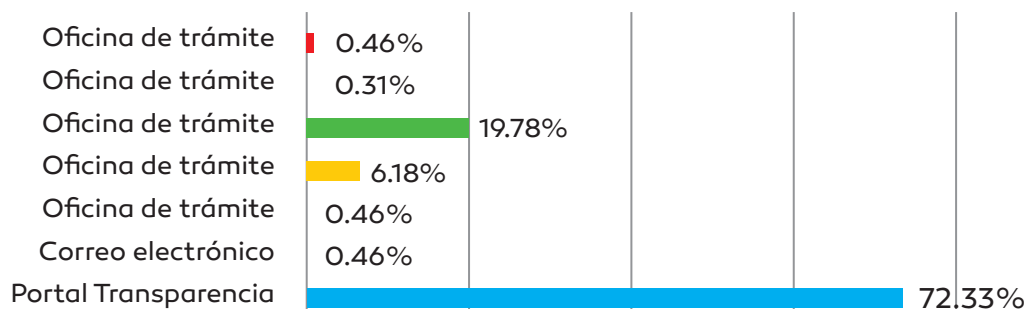
Canales de ingreso de solicitudes de información pública:

Petroperú cuenta con tres (03) canales para la atención de solicitudes de información, siendo estos:

1. Oficinas de trámite documentario a nivel nacional en cada una de las sedes a nivel nacional y mesa de partes virtual.
2. Canal on line, publicado en el Portal de Transparencia³
3. Correo electrónico: comisión_transparencia@petroperu.com.pe

Durante el año 2023, el canal online del Portal de Transparencia⁴ fue el canal más usado por la ciudadanía, con 72.33 % de solicitudes de información.

Canales de ingreso



³ <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

⁴ <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

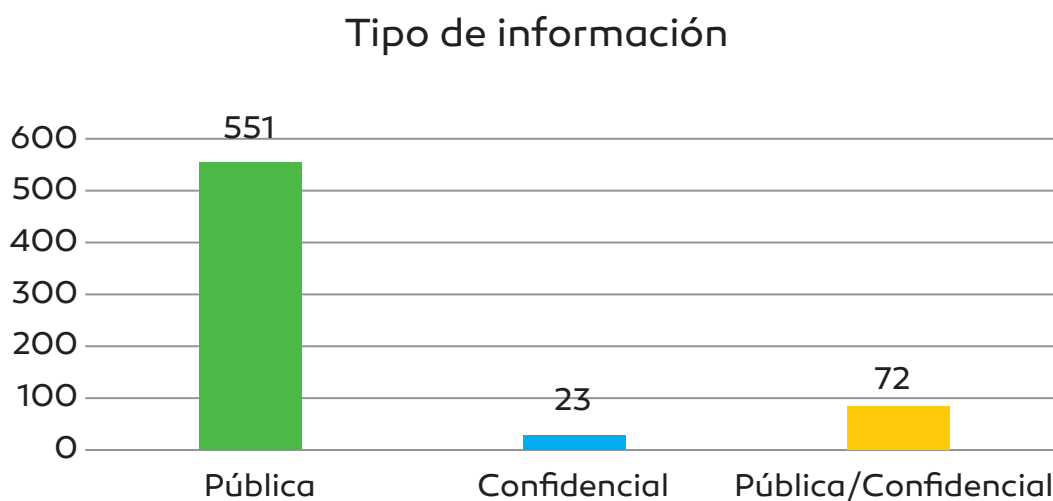
Uso de la prórroga excepcional de ampliación de plazo:

Durante el año 2023, Petroperú realizó cinco (05) ampliaciones de plazo de forma excepcional, encontrándose a la fecha tres (03) solicitudes atendidas de forma parcial, fuera del plazo indicado en la prórroga, por falta de entrega de información de parte de la Gerencia Corporativa Legal y Secretaría General.

Número de solicitudes de información denegadas por calificar como información confidencial, secreta o reservada:

Sobre el particular, de acuerdo con lo señalado en la normativa de transparencia, corresponde a cada Gerencia de Petroperú, en su calidad de poseedor de la información, evaluar si la información se encuentra en alguno de los supuestos de confidencialidad descritos en el artículo 17° del T.U.O de la Ley, por lo que deberá elaborar los informes correspondientes, especificando la causal invocada y las razones que en cada caso motiven su decisión, de considerarlo podría coordinar con la Gerencia Corporativa Legal.

En dicho marco, durante el año 2023, del total de las seiscientos cuarenta y siete (647) solicitudes de información pública, noventa y cinco (95) fueron denegadas de forma total y/o parcial, por encontrarse en alguno de los supuestos de confidencialidad señalados en la normativa de transparencia, brindando acceso solo a la parte pública en los casos que correspondía, tal como se muestra a continuación:



Entre los temas denegados por calificar como información confidencial, se encuentran los siguientes:

- Objetivos Anuales y Quinquenales
- Funcionarios con defensa Legal
- Información de la contratación Altamesa
- Contratos de promoción de ventas con estaciones
- Información con datos personales y secreto comercial

Por ello, y con la finalidad de velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia, desde la Gerencia Corporativa Comunicaciones y Relaciones Institucionales se brinda a las distintas áreas las opiniones emitidas por los órganos rectores en materia de transparencia, como guía en su evaluación. Sin perjuicio de ello, tal como indica la normativa, es el poseedor de la información el que tiene entre sus obligaciones determinar el carácter de su información, por lo que como parte de las mejoras impulsadas en favor de la transparencia se elaboró un anexo guía a fin de orientar a las dependencias en caso se considere una denegatoria.

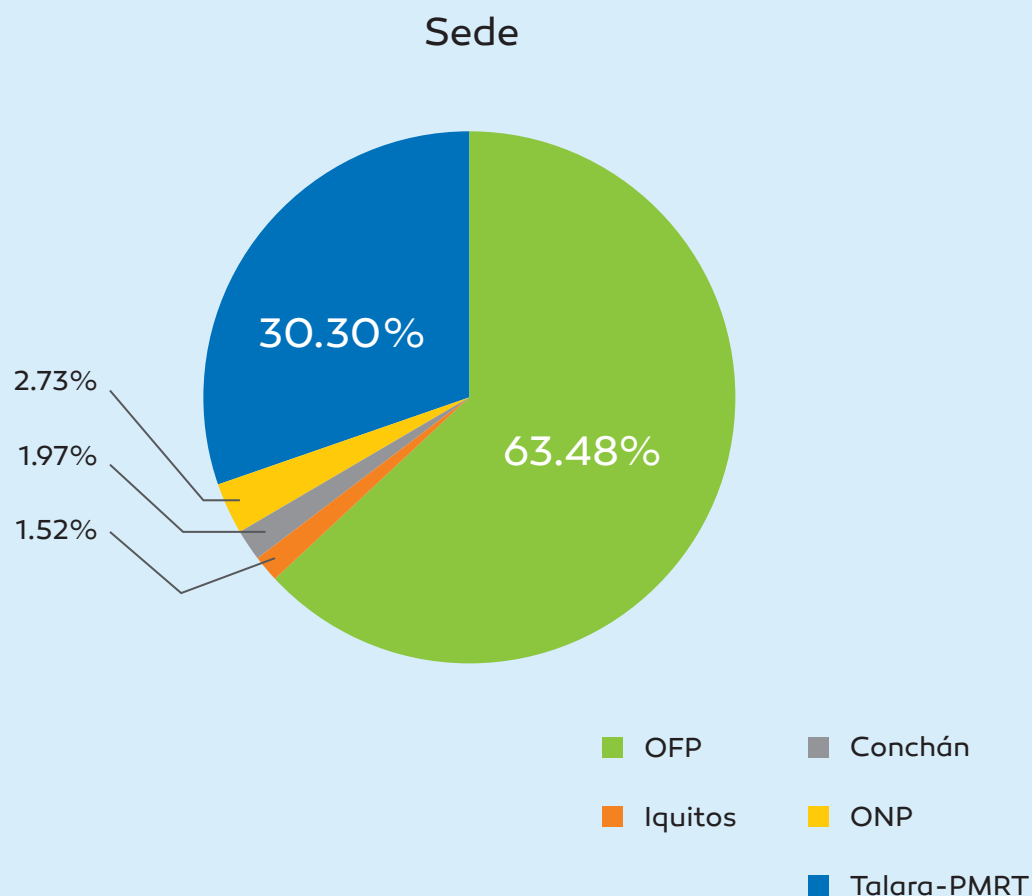
Anexo N° 1

Guía para el sustento en caso de considerar una denegatoria

Información Solicitada	Detallar la Información Calificada como Confidencial	Marco Normativo Confidencialidad Artículo 17 (*) ²	Denegatoria Parcial y/a Total	Motivación y/o sustento indicando perjuicio y/o daño a Petroperú de liberarse la Información

No obstante, pese a los esfuerzos de seguimiento y monitoreo para la atención oportuna de los pedidos de información con las áreas poseedoras de la información, Petroperú recibió once (11) recursos de apelación presentados ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información, encontrándose a la fecha dos (02) resoluciones cuestionadas en sede judicial a cargo de la Gerencia Corporativa Legal, referidas al tema de Pólizas de Seguros y una (01) Resolución sin atención a cargo de la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión referida al Plan de Restructuración de Petroperú.

De otro lado, de los cinco (05) funcionarios responsables de acceso a la información (FRAI)⁵ el responsable de transparencia respecto de Oficina Principal fue la sede con mayor requerimiento de información (63.48%), seguido del responsable de transparencia de PMRT y Talara (30.30%) y del responsable de Oleoducto (2.73%).








⁵ Las obligaciones encargadas al FRAI en el procedimiento para la atención de una solicitud de acceso a la información son indelegables. No obstante, el ANTAIP indica este funcionario puede contar con personal de apoyo para realizar sus tareas.



3. SECCIÓN CUALITATIVA

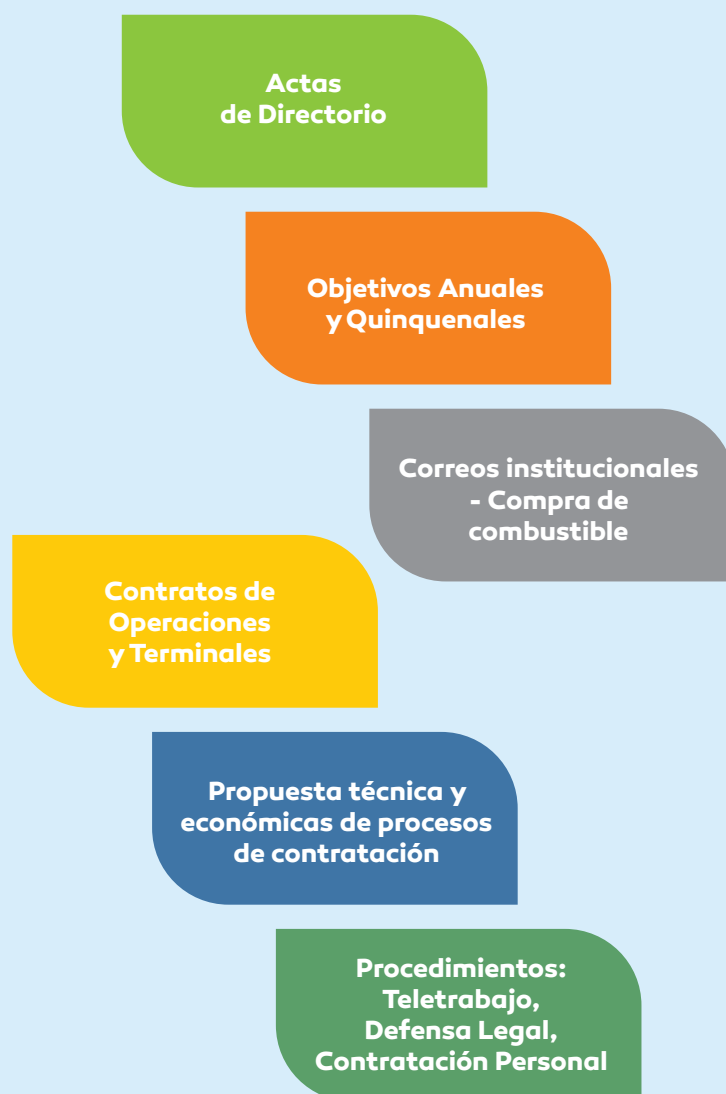
Problemas identificados para la atención de solicitudes de información:

En la búsqueda constante de la mejora continua y la eficiencia operativa, cada sede encargada de la gestión de los pedidos de transparencia en Petroperú ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de las principales dificultades y obstáculos experimentados durante el año 2023. Este ejercicio de identificación de desafíos tiene como objetivo fundamental perfeccionar los procesos de gestión y atención de los pedidos de información, promoviendo así una operación más eficaz y alineada con los estándares de transparencia e integridad, encontrándose entre estos:

-  1 Cultura de transparencia en maduración
-  2 Constantes cambios en la alta dirección y gerencial
-  3 Conocimiento no especializado en temas transparencia
-  4 Falta de alineamiento y directrices en temas de transparencia a nivel corporativo, requiriéndose un mayor soporte del área legal
-  5 Falta de digitalización del archivo documentario y plazos para su custodia

Temas requeridos con mayor frecuencia por la ciudadanía:

Durante el año 2023, se puede evidenciar que los temas referidos a la gestión de personas y contrataciones de servicios y bienes, a cargo de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos y la Gerencia Dpto. Logística respectivamente, continúan siendo los más requeridos por la ciudadanía en general. Asimismo, un 31.53 % del total de solicitudes es información relacionada a la competencia exclusiva de Petroperú como actas de directorio, plan de reestructuración, objetivos anuales y quinquenales, evaluaciones de desempeño, contratos de terminales, lotes petroleros, correos institucionales, modalidad de teletrabajo, procedimiento de contratación de personal, procedimiento de defensa legal, entre otra información.



Necesidades para el fortalecimiento de la gestión de transparencia:

En concordancia con la diversidad y particularidad de las sedes de los funcionarios responsables de la gestión de transparencia en Petroperú, se ha identificado las necesidades operativas y administrativas específicas de cada sede, con la finalidad de reducir la brecha en el acceso a la información de acuerdo a los desafíos particulares y fomentar una cultura de transparencia en la empresa:



Buenas prácticas implementadas en favor de la transparencia:

En el afán de consolidar su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, Petroperú ha adoptado un enfoque proactivo al implementar acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones normativas establecidas. Estas iniciativas, buscan fortalecer la relación con las partes interesadas y promover una cultura organizacional arraigada en la apertura y la rendición de cuentas. El presente informe detalla las acciones implementadas de forma voluntaria, destacando su impacto y relevancia en el contexto de la transparencia corporativa.

La transparencia
como tema de agenda en
la gestión de Petroperú

Charlas, talleres
y conferencias de
transparencia durante
el año

Atención de solicitudes
en un plazo
al establecido en la Ley.

Se implementó aplicativo
para que los ciudadanos
reciban conformidad de
sus pedidos realizados
a Petroperú

Institucionalización
de la Semana de
Transparencia en el acceso
a la información

Coordinación permanente
con los coordinadores de
transparencia a nivel nacional,
la cual permite optimizar
la atención de los pedidos
de información

IV. Acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de transparencia – 2023

1. Con fecha 18/01/2023 el Directorio de Petroperú actualizó la Política Corporativa de Transparencia⁶, a fin de garantizar el acceso a la información de la ciudadanía y promover acciones o espacios en favor de la cultura de transparencia como parte de su gobernanza empresarial.
2. Con fecha 09/03/2023 se difundió mediante Circular N° GCRI-0258-2023 el Informe Anual de Transparencia 2022, fin que dar a conocer a los grupos de interés el estado actual de la gestión de transparencia, espacios de mejora, necesidades, buenas prácticas entre otras. Asimismo, se publicó en la página web de Petroperú- rubro transparencia para conocimiento de la ciudadanía.
3. Durante el año 2023 se realizó la primera Reunión de Trabajo: Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual permitió fortalecer el relacionamiento externo con los Funcionarios Responsables de Transparencia (FRAI) de Cofide, Perupetro y Proinversión, a fin de compartir casuística presentada y buenas prácticas implementadas en favor de la transparencia.
4. Con fecha 21/02/2023, se realizó la charla “La Ley de Transparencia y la protección de los datos personales” en colaboración con la Defensoría del Pueblo, participando 155 trabajadores.
5. Desde el 27/03/2023 entró en vigencia el registro de Agendas Oficiales de Petroperú, a través de la cual se registran los eventos celebrados dentro o fuera de la empresa en los que participan el titular o funcionarios de la alta dirección en representación de Petroperú, el mismo que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de Petroperú.
6. El 08/05/2023, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presentó ante la ciudadanía el Informe Anual 2022 el cual mostró las buenas prácticas en favor de la transparencia, encontrándose Petroperú, junto a Essalud y Sedapal entre las empresas del Estado que registran el mayor número de solicitudes recibidas.
7. Con la finalidad de promover espacios de mayor publicidad en procesos sensibles como son las contrataciones en Petroperú, con fecha 30/05/2023 se realizó la charla “La Ley de Transparencia y las Contrataciones de Petroperú” con una participación de 207 trabajadores.

⁶ https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_documentos_varios/fld_1160_Documento_file/508-i3Af9Yj4El°Gu2P.pdf

8. En el mes de junio se gestionó con las dependencias involucradas las acciones para el cumplimiento de la Directiva N° 004-2023-CG/PREVI⁷ emitida por la Contraloría General de la República (CGR), que contempla el registro progresivo de consultorías de los últimos 10 años realizadas por Petroperú, la misma continua en proceso.
9. El 14/07/2023, se realizó la charla "Supuestos de Confidencialidad en la Ley de Transparencia" a cargo de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública – MINJUS, con la participación de 129 trabajadores a nivel nacional.
10. Con fecha 24/08/2023 y como parte de la transparencia proactiva se procedió a publicar en la página web de Petroperú información sobre el Plan de Reestructuración⁸ elaborado por el consorcio Arthur D. Little / Columbus MB Latam Inc.
11. Del 25/09/2023 al 29/09/2023 se desarrolló la Semana de Transparencia en Petroperú, actividad institucionalizada como parte de sus buenas prácticas, en la que se desarrollaron distintas actividades como la "Feria de Transparencia" con la participación de la Defensoría del Pueblo, Municipalidad de San Isidro, Autoridad de Transparencia, Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Banco de la Nación y la Contraloría General de la República. Asimismo, se realizó la Conferencia: "La Transparencia como Herramienta para prevenir la corrupción, con perspectiva de género" con la participación de expositoras de Perú, México y El Salvador, con una participación de 176 trabajadores aproximadamente.
12. En coordinación con la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, por primera vez se desarrolló el I Programa de sensibilización ad hoc en temas de transparencia, dirigido a dependencias que cuentan con procesos críticos y/o de alta demanda de información, a fin de mejorar los procesos y plazos de atención de las solicitudes de información, con una asistencia de 157 trabajadores.
13. Finalmente, como parte de las iniciativas y mejoras en favor de la transparencia, con fecha 11/10/2023 se implementó un aplicativo informático, el cual permite a los ciudadanos recibir en su correo la conformidad de la recepción de su solicitud, así como comunicarse de forma directa con la Unidad Comunicación Interna de Transparencia, para un adecuado seguimiento y/o consultas sobre sus solicitudes de información.

En ese sentido, el informe anual correspondiente al año 2023 se constituye como un instrumento integral de evaluación y reflexión para Petroperú. En este documento, se abordan diversos aspectos que abren un panorama detallado de la gestión, identificando áreas de mejora y delineando planes de acción para el presente año. La focalización en sedes con

⁷ Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado" de registro de consultorías en la plataforma del SIRICC

⁸ <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/plan-de-reestructuracion/>

mayores requerimientos, áreas sensibles y temas de interés para la ciudadanía es central en este proceso, respaldando la visión de Petroperú de ser una empresa transparente y responsable. Además, se reitera la importancia de la Ley de Transparencia como una herramienta fundamental en la búsqueda de la apertura, el acceso a la información y la integridad, aspectos clave para fortalecer la gobernanza y la cultura de transparencia.

V. CONCLUSIONES:

- Petroperú recibió un total de seiscientos cuarenta y siete (647) solicitudes de información pública a través de los canales implementados, encontrándose dos (02) como no atendidas y cuatro (04) atendidas con entrega de información parcial.
- El canal más usado por la ciudadanía en el año 2023 continúa siendo el canal online del Portal de Transparencia.
- Del total de solicitudes, noventa y cinco (95) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en alguno de los supuestos de confidencialidad, brindado acceso solo a la parte pública, en los casos que correspondía.
- De forma excepcional, se realizaron cinco (05) ampliaciones de plazo, de acuerdo con lo solicitado por las gerencias poseedoras de la información, encontrándose tres (03) solicitudes con atención parcial, fuera del plazo.
- Los funcionarios responsables de Oficina Principal y de Talara, fueron las sedes con mayor atención de pedidos de información a nivel empresa.
- Se realizaron charlas y/o conferencias en 2023, como parte de la sensibilización y capacitación a los trabajadores.
- Se implementaron acciones y buenas prácticas a favor de la transparencia, promoviendo al fortalecimiento de la gobernanza y la cultura de transparencia en Petroperú.



petroperú

Petroperú

Jorge Rolando
Operario
EVAL 1024

Petroperú

VI. RECOMENDACIONES:

- Se requiere continuar impulsando desde la Alta Dirección la importancia de la transparencia en Petroperú, con acciones claras y participativas a nivel corporativo.
- Promover la suscripción de alianzas y/o convenios que promuevan la transparencia.
- Continuar con la sensibilización y capacitación de los trabajadores para una mejor evaluación de las solicitudes de información.
- Impulsar la participación y capacitación de los funcionarios responsables de transparencia (FRAI) a nivel nacional, en su rol de líderes de transparencia.
- Promover mayores espacios de transparencia en temas de interés para la ciudadanía.
- Promover reuniones periódicas con los coordinadores de apoyo de los FRAI, a fin de compartir casuística, unificar criterios e impulsar líneas de acción a nivel empresa.

Finalmente, invitamos a todos los trabajadores a mantener y fortalecer nuestro compromiso con la transparencia en nuestras funciones diarias, siendo de vital importancia su participación en este proceso de construcción de una cultura de transparencia sólida y ética, lo cual genera un impacto significativo en la percepción de nuestra empresa y en la confianza que depositan nuestros grupos de interés.

Herbert Goñas Aguilar
Gerente General



Petroperú

Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú
Central telefónica: (511) 614-5000
Portal empresarial: www.petroperu.com.pe



www.petroperu.com.pe



[/Petroperu](https://www.facebook.com/Petroperu)



[/@petroperu_sa](https://twitter.com/@petroperu_sa)



[/canalpetroperu](https://www.youtube.com/canalpetroperu)



[/petroperu](https://www.linkedin.com/company/petroperu)